

***Creación de la***  
***COMISIÓN SECTORIAL :***  
**“HUMANIZACIÓN y ÉTICA DEL CUIDAR”**  
**(CSHyEC)**

**Introducción:**

El grupo constituido para la elaboración de la propuesta de creación de la Comisión Sectorial, nos planteamos un paso previo, ya que el concepto de cuidar, desde todos los puntos de la asistencia sanitaria, esta difuso y no analizado por todos los que conformamos dicha asistencia.

Es la razón por la que proponemos esta Comisión Sectorial a la Asociación para poder entre todos definir el concepto del “Cuidar” y a partir de esa definición, poder analizar el “cuidado” y su humanización, desde todos los prismas posibles.

Consideramos que los objetivos de la ABFyC, tanto generales como específicos, pueden ser asumidos por esta Comisión Sectorial sobre la “Humanización y Ética del Cuidar”.

**Pertinencia:**

*Ser cuidado, cuidarse, cuidar, ... ¿quien a lo largo de su vida no ha conocido cada uno de estos imperativos? Cuidar es y será siempre indispensable, no solo para la salud de los individuos, sino también para la perpetuidad de todo grupo social.*

Esta función primordial para la supervivencia de todo ser vivo, se ha visto profundamente alterada entre los hombres, pues los grandes cambios producidos en el ámbito tecnológico, socio-económico y cultural, han dado lugar a una diversificación en la actividad de “cuidar”, requiriendo de la participación interrelacionada de diferentes profesionales con un objetivo común; promover la salud en las personas o/ ayudar en la enfermedad.

Lo anteriormente expuesto nos ha llevado a la idea de que es pertinente el proponer la creación de una Comisión que analice el concepto de “cuidar” en la diversidad de profesiones y de personas que demanda ese “cuidar”, dentro de la ABFyC.

**Fin de la Comisión:**

Profundizar sobre los conceptos del “cuidar” para proponer una definición que ayude a lograr un “cuidar excelente”, en todos los ámbitos de la asistencia sanitaria, con orientación a la búsqueda del confort a través del autocuidado de la persona, mediante el aporte profesional multidisciplinar, con una presencia cuidadora que defina de forma clara el cuidado informal del cuidado formal, dentro del mundo a veces complejo y críptico de la asistencia sanitaria.

### **Objetivos generales:**

- Analizar los diferentes conceptos teóricos y elementos del “cuidar”.
- Proponer una descripción del “cuidar” adecuada a nuestra realidad.
- Analizar la dimensión ética del “cuidar”
- Elaborar documentos que sirvan de guía en el ejercicio cotidiano a los profesionales de la salud, hacia la humanización del cuidar.

### **Composición:**

1. Podrán formar parte de la Comisión Sectorial sobre “Ética del Cuidar” (CSHyEC) los socios de la ABFyC que estén interesados en los objetivos de la CSEC y lo soliciten a la misma.
2. El número de miembros será de un mínimo de 10 y un máximo de 15, valorando en todo momento la *multidisciplinariedad* de la CSHyEC.
3. Se propone el nombramiento de:  
    Presidente: El Presidente de la ABFyC : D. Juan Luis Trueba Gutiérrez  
    Coordinador: Vocal de la Junta Directiva - Dña. Raquel Buisán Pelay -

### **Ámbito de actuación**

El ámbito propuesto es la ABFyC, dependiendo orgánica y funcionalmente de la Junta Directiva.

### **Procedimiento de Funcionamiento**

- **Reuniones presenciales de los miembros:** Se convocarán para el análisis, seguimiento y actividades que emanen de los objetivos propuestos.
- **Coordinación:** La Coordinación, en principio, la ejercerá Raquel Buisán Pelay, vocal de la Junta Directiva actual, con el fin de facilitar la información y el desarrollo del proceso entre los miembros y la Junta Directiva
- **Comunicación entre los miembros:** Se realizara vía correo electrónico a través de los correos personales y/o través de la Web de la ABFyC
- **Grupos de Trabajo:** La CSEC podrá proponer la creación grupos de trabajo para temas específicos, con objetivos y cronología.

### **Modo de expresión:**

- A través de la Web de la ABFyC
- Ante la Junta Directiva, por petición de la misma ó por solicitud propia de comparecencia

### **Control funcional**

Se definirá por los miembros de la propia Comisión, pero si se propone una **normativa previa** desde la Junta Directiva:

- Tres reuniones anuales, siendo una de ellas coincidente con el Congreso ó Asamblea anual de la ABFyC.
- Sede de las reuniones: Madrid y la ciudad coincidente con el Congreso.
- Elaboración de Objetivos anuales, aprobados por la Junta Directiva.
- Elaboración de una Memoria Anual.
- Envío previo con antelación, al menos de un mes, del Orden del Día de la Reunión.
- Elaboración de Actas de cada una de las reuniones.
- Duración de las reuniones: un día completo ( De 10 horas a 19 horas)
- Obligatoriedad de asistencia de todos sus miembros ó justificación previa de ausencia.